STEES TO A D CO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
R LLS 9	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
T T .	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 15

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/07/26

Proceso: F-CD-021

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DOCENTE Y CIRCUITOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: Veintiséis millones novecientos sesenta mil ochocientos cincuenta (\$26.960.850) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

STESSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
F. MAN S.	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
T T .	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 15

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4º de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/07/26

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
[1	BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	1.072.494.453	\$22,539,000.00	\$22,539,000.00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

SIL TO DE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
LIC	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 15

2	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901.288.156-5	\$21.924.000	\$24,986,920.00
[3	ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	1.069.584.258	\$22,108,500.00	\$26,309,115.00
4	ZIGUAZINSA SAS	900586580-1	\$23.407.400	\$26,654,992.00

3. OFERTAS RECHAZADAS

[Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO, JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS, ARMANDO SANCHEZ GOMEZ Y ZIGUAZINSA SAS no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

SUL TO DE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
((())	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 15

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS		
1	Servicio de almuerzo con las siguientes especificaciones: Rack de costilla de cerdo mínimo de 300gr en salsa de Jamaica , cereal mínimo 100gr, acompañado de papas 40gr, cremoso blanco Waldorf (mix de lechugas, manzana verde, frutos secos con coco, queso) 100gr, incluye menaje, servido en loza de porcelana, con cubertería, servilletas, salero, e incluye acompañamiento de dos meseros	CUMPLE con la especificación técnica			
2	Servicio de estación de café con las siguientes opciones: café, té, aromática e instacream, vaso de 6 onzas tapa hermética antigoteo para beber, con aislante de calor, sobre de azúcar de 5 gramos y Mezcladores de madera.	CUMPLE con la especificación técnica			
3	Servicio de refrigerios con las siguientes opciones: Sándwich en pan de ajonjolí con pernil de cerdo 120 gr, crepes de pollo con queso mínimo 200, o Wrap de pollo o carne mínimo 280gr acompañado de Jugo natural mínimo 12 oz, Avena mínimo 8 oz, o Tea mínimo 8 oz	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
4	Servicio de jugo: 6 onzas en vaso (desechable) la bebida consta de Zumo de Limón, Yerbabuena, soda, hielo, naranja y pitillo decorativo en el vaso.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 5 de 15

5	Servicio de alquiler de sistema line array staking 4 bajo dobles ws218, 6 micrófonos inalámbricos amplificación y procesamiento digital, 1 pantalla LED pitch 3 de 2x3m video controlado por computadora, tarima (4.80 x 3.60m), luces de ambientación led color: rojo, verde y azul, control DMX, Audio rítmico, Automático, 2 puntos de conexión simétrica internet satelital, 160 sillas plegables ergonómica.	CUMPLE con la especificación técnica		CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
---	---	--------------------------------------	--	--------------------------------------	---

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO, JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS, ARMANDO SANCHEZ GOMEZ y ZIGUAZINSA SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No	REQUISITO	[BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO		JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS		ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	ZIGUAZINSA SAS				
1	NOTA ACLARATORIA No. 3: El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a: i) Dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente y demás normas concordantes ii) Garantizar que el personal que ponga a disposición para la prestación del servicio cuente con carnet de manipulación vigente; de igual manera deberá aportar para la ejecución del contrato el carnet de manipulación del personal.	CUMPLE requisito	con	el	CUMPLE requisito	con	el	NO CUMPLE con el requisito. Dentro de la propuesta allegada no se videncia el requisito.]	CUMPLE requisito	con	el
2	NOTA ACLARATORIA 4: El oferente deberá presentar maximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos	CUMPLE requisito	con	el	CUMPLE requisito	con	el	NO CUMPLE con el requisito. Dentro de la propuesta allegada no	CUMPLE requisito	con	el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 6 de 15

CÓDIGO: ABSr100

No.	REQUISITO	[BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	ZIGUAZINSA SAS
	que reúnan las siguientes características: 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.			se videncia el requisito.	

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las ofertas presentadas por los oferentes BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO, JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS y ZIGUAZINSA SAS cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

La oferta presentada por el oferente [ARMANDO SANCHEZ GOMEZ NO cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 7 de 15

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 9

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	[BRU EMMA POS SOLOR	NUEL ADA		JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS						ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	[ZIGUAZINSA SAS	
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE requisito.	con	<u>e</u>	CUMPLE requisito.	con e	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.					
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con e	NO CUMPLE con el requisito, dentro de la propuesta allegada a la universidad no se evidencia el requisito.	CUMPLE con el requisito.					
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con e	NO CUMPLE con el requisito, dentro de la propuesta allegada a la universidad no se evidencia el requisito.	CUMPLE con el requisito.					
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE requisito.	con	<u>o</u>	CUMPLE requisito.	con e	CUMPLE con el requisito. Revisado el portal de la PONAL se evidencia cumplimiento del requisito	CUMPLE con el requisito.					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 8 de 15

N	REQUISITO	EMMA POS	[BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO		JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS		ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	[ZIGUAZINSA SAS		AS	
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE con el requisito. Revisado el portal de la Procuraduría se evidencia cumplimiento del requisito	CUMPLE requisito.	con	el
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE con el requisito. Revisado el portal de la Contraloría se evidencia cumplimiento del requisito	CUMPLE requisito.	con	el
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE con el requisito. Revisado el portal de la PONAL se evidencia cumplimiento del requisito	CUMPLE requisito.	con	el
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con	el	NO CUMPLE con el requisito, dentro de la propuesta allegada a la universidad no se	CUMPLE requisito.	con	el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 9 de 15

N	REQUISITO	[BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	[ZIGUAZINSA SAS
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			evidencia el requisito.	
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, dentro de la propuesta allegada a la universidad no se evidencia el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



2023-11-30 10 de 15

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 9

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA:
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA:

N	REQUISITO	[BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	[ZIGUAZINSA SAS
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, dentro de la propuesta allegada a la universidad no se evidencia el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, dentro de la propuesta allegada a la universidad no se evidencia el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 11 de 15

[N	REQUISITO	[BRUNC EMMANUI POSADA SOLORZAI	EL A	JH SOLUC LOGISTICA		ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	[ZIGUAZII	VSA SA	IS
	PARA PERSONA JURÍDICA:								
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento								
	respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.								
	NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.								
	PARA PERSONA NATURAL:					NO CUMPLE con el			
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	CUMPLE co requisito.	n el	CUMPLE requisito.	con el	requisito, dentro de la propuesta allegada a la universidad no se evidencia el requisito.	CUMPLE requisito.	con	el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 12 de 15

N	REQUISITO	[BRU EMMA POSA SOLOR	NUEL ADA	JH SOLU LOGISTIC			ARMA SANCHEZ		ΞZ	[ZIGUAZII	NSA S	48
	Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.											
	PARA PERSONA JURÍDICA											
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).											
	En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.											
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.											
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en	CUMPLE requisito.	con e	 CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con	el
	este numeral.											
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE requisito.	con e	 CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con	el
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE requisito.	con e	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con	el	CUMPLE requisito.	con	el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 9

VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 13 de 15

N	REQUISITO	[BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	[ZIGUAZINSA SAS
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.				
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá: 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30 **PAGINA: 14 de 15**

CÓDIGO: ABSr100

N	REQUISITO	[BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	[ZIGUAZINSA SAS
	suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.				

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	1.072.494.453	[X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

SUL TO STATE OF THE STATE OF TH	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
Town Man	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 15

	2	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901.288.156-5	[X		
ſ	3	ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	1.069.584.258		X	
ſ	4	ZIGUAZINSA SAS	900586580-1		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA:

NOMBRE: MARÍA NANCY GARZON SOCHE

CARGO: DIRECTORA EFADs21 F.A.

Proyectó: Antonio Moreno Oficina: EFADs21

16.